

AMANDA Y SU HIJA ANTONELLA PODRÁN REUNIRSE ESTE MIÉRCOLES TRAS FALLO REVOCATORIO DE SENTENCIA QUE LAS MANTENÍA ALEJADAS

Posted on 15/09/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [COMUNICADOS](#), [IQUIQUE](#), [LOCAL](#), [NACIONAL](#), [NOTICIA](#), [POLICIAL](#), [REGIONAL](#), [SOCIAL](#), [ZONA NORTE](#)



El Tribunal de Familia de Iquique, luego de una resolución de la Corte de Apelaciones del pasado 7 de septiembre, acató este martes la revocación de la sentencia que impedía que una mujer tuviera contacto directo con su hija.

El caso se dio a conocer el pasado 18 de agosto, a través de un reportaje de Radio Paulina, donde se conocieron los fallos de la justicia de familia que llevaron a separar a quienes fueron identificadas como Amanda y Antonella, en resoluciones dictadas a partir de febrero de este año.

Así las cosas y luego de seis meses de separación física, este martes el Tribunal de Familia acogió el resultado de la apelación y revocó la medida, por lo que a partir de este miércoles Amanda y Antonella, POR FIN, podrán reunirse y abrazarse de manera directa, regular y presencial.

Como equipo de prensa de Radio Paulina celebramos este fallo de la justicia, pero aún condenamos los hechos que llevaron a separar a una madre de su hija, en un caso que aún sigue en proceso y en donde una mujer ha sido acusada de un delito que no cometió.

De todo corazón esperamos que ambas puedan volver a vivir juntas y que nunca más estén separadas.